



INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DE LA CITA

Es importante que lea las bases antes de venir a firmar su solicitud para asegurarse de que cumple los requisitos de la subvención.

Tenga en cuenta que la persona que hace la solicitud es la que debe venir a firmarla. En caso de que no se presente a la cita la solicitud se entenderá por no presentada.

El día de la cita debe traer los documentos anexos descargados, rellenados y firmados, así como toda la documentación por si en el momento de enviar el formulario ha habido algún error, poderlo subsanar.

Lugar: Claustro de Santo Domingo, planta baja. (Av.Germanies, 2). 871914500

Si es la primera vez que solicita la subvención:

- Fotocopia del DNI de la persona firmante de la solicitud o documento que acredite la representatividad mediante la cual actúa.
- Fotocopia o documento que acredite la titularidad del/la solicitante de la cuenta corriente o libreta de ahorro de la entidad financiera objeto del abono de la concesión de la subvención.
- Fotocopia del libro de familia (completo) o certificado de nacimiento, donde se pueda identificar todos los/las menores y sus progenitores.
- En caso de hijos discapacitados, fotocopia del documento original oficial acreditativo.
- En caso de separación de los padres, se debe presentar la sentencia judicial y el convenio regulador.
- Facturas oficiales de los libros o material sustitutivo adquirido (pagadas o debidamente justificadas)
- Anexo 2. Autorización del interesado para que el Ayuntamiento de Inca solicite los datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF).
- Anexo 3. Declaración responsable.
- Anexo 4. Relación clasificada de ingresos u otras subvenciones obtenidas, si es el caso.

Si ya la ha solicitado otras veces solamente debe traer las facturas, el documento bancario y los anexos 2, 3 y 4 rellenados. Si ha renovado algún documento este año, también lo tiene que traer.

Importante: El anexo 2 lo deben firmar todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Se entiende por unidad familiar todos los que convivan o estén empadronados en el mismo domicilio.

Rogamos puntualidad para que todo el mundo pueda ser atendido a la hora solicitada, pueden elegir la que les vaya mejor.



ANEXO 2

Autorización del interesado para que el Ajuntament d'Inca solicite datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF)

La persona firmante autoriza al Ajuntament d'Inca a solicitar telemáticamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de los recursos, prestaciones sociales solicitadas, aplicación de bonificaciones o reducciones fiscales y subvenciones de libros de texto presentadas en los departamentos de Servicios Sociales, Gestión Tributaria o Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Inca.

La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo que dispone la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia después de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003 General Tributaria, que permiten, con la autorización previa el interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE TENGA LA AGENCIA TRIBUTARIA EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONES FÍSICAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO DISPONIBLE A LA A.E.A.T.

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE LOS INGRESOS DE LOS CUALES SEAN COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA (Únicamente los mayores de 18 años).

Naturaleza de la relación con el solicitante (Por ejemplo pareja, cuñado...)	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA
SOLICITANTE			

Inca, a _____ de _____ de 2021

NOTA: La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ajuntament d'Inca.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de identificación personal que tiene que incluir en este formulario son de carácter obligatorio de acuerdo con el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; en caso de no consignarlos, se entenderá desistido de su petición, previo requerimiento, de acuerdo con el art. 68 de la Ley citada. Sus datos se incorporarán a un fichero automatizado y/o manual del cual es titular el Ajuntament d'Inca y serán tratados sobre la base de política de confidencialidad de la entidad, con la finalidad de administración y gestión de la relación existente entre las partes, dentro de las finalidades legítimas de l'Ajuntament. A su vez presta el consentimiento para que sus datos puedan ser tratados para alguna de las finalidades mencionadas o para todas ellas. También le informamos que puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los terminos establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos, mediante escrito presentado en el Registro del Ajuntament d'Inca, Plaça Espanya, 1 – 07300 Inca (Illes Balears)



ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y apellidos de la persona solicitante: _____

Domicilio: _____

CP: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI: _____

Tel. fijo: _____

Tel. móvil: _____

DECLARO:

1. No haber desfigurado la verdad ni ocultado información en cuanto a los datos que constan en la presente solicitud.
2. Que no he solicitado o recibido ninguna otra subvención o ayuda de ningún otro organismo o entidad para financiar los libros de texto para los cuales solicito la subvención. *(En caso contrario se debe rellenar el anexo 4.)*
3. Que los gastos que se presentan para justificar la subvención concedida por el Ayuntamiento de Inca no han sido empleados para justificar ninguna otra subvención.
4. Que me comprometo a reutilizar los libros de texto para los cuales he sido subvencionado/a, en el supuesto de que el centro escolar en el cual están matriculados los alumnos, o la AMIPA, cuente con programa de reutilización de libros de texto se depositarán al terminar el curso.
5. Que no incurro en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
6. Que conozco el contenido íntegro de las bases objeto de esta convocatoria.

Inca, _____ de _____ de 2021

(firma)

